CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 421 DE 2024

FECHA: 03 de septiembre de 2024
CONVENIO No.: 421 de 2024

OBJETO: "Aunar esfuerzos técnicos y humanos entre la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM y el municipio de Teruel – Huila, para facilitar el cumplimiento de sus funciones con relación a la salvaguardia, protección, recuperación, conservación de los bienes de uso público de propiedad del municipio de Teruel (H) que en vigencia del contrato requieran protección, recuperación y conservación, mediante la entrega de los productos y subproductos maderables decomisados definitivamente por la Corporación."

CONVENIENTE:	MUNICIPIO DE TERUEL
REPRESENTANTE LEGAL:	GERMAN MORALES OLIVEROS
SUPERVISOR CAM:	CAROLINA TRUJILLO CASANOVA.
VALOR CONVENIO:	El presente convenio interadministrativo, por sí solo, no genera afectación presupuestal. Para su desarrollo, cada una de las partes, dentro de sus competencias, adelantará las gestiones pertinentes a su interior para lograr cumplir sus responsabilidades convencionales.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El término de duración del presente convenio será hasta el día 31 de diciembre del año 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIACIÓN:	09 de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2024.

En el Municipio de Neiva (Huila), el día nueve (09) de septiembre de 2024, se reunieron en la Oficina de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, la Dra. **CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**, Directora Territorial Norte, en calidad de supervisor designado por la CAM, y el Dr. **GERMAN MORALES OLIVEROS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 83.235.880 expedida en Palermo (H), para dar inicio al **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 421 de 2024**, cuyo objeto consiste en "Aunar esfuerzos técnicos y humanos entre la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM y el municipio de Teruel – Huila, para facilitar el cumplimiento de sus funciones con relación a la salvaguardia, protección, recuperación, conservación de los bienes de uso público de propiedad del municipio de Teruel (H) que en vigencia del contrato requieran protección,

Scanned with CamScanner

recuperación y conservación, mediante la entrega de los productos y subproductos maderables decomisados definitivamente por la Corporación."

No siendo otro el objeto de la presente, se firma el nueve (09) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), por los que en ella intervinieron.

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA

DIRECTORA TERRITORIAL NORTE
SUPERVISOR - CAM

GERMAN MORALES OLIVEROS

ALCALDE
MUNICIPIO DE TERUEL - HUILA

Scanned with CamScanner